

Adjudicación Simple nº 08/24

Pliego de condiciones particulares

Fecha apertura de ofertas: 14/05/2024 Horas: 11:00

Lugar de apertura: Caseros Nº 519 2º Piso - Sector Compras y Patrimonio

OBJETO: "Contratación del servicio de atención de emergencias y urgencias para la Cámara

de Senadores".

Precio del Pliego: Sin cargo.

Fecha de inicio del contrato: 01 de junio de 2024.

ARTÍCULO 1º.- El presente llamado a Adjudicación Simple tiene por objeto la contratación del servicio de atención de emergencias (código rojo) y urgencias (código amarillo) médicas toda persona que habitualmente o circunstancialmente se encuentre en las instalaciones de calle Mitre 550 y Caseros 519 de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º: VENTA Y VALOR DE LOS PLIEGOS.- Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar y en el Sector Compras y Patrimonio sito en Caseros Nº 519 2º Piso – Salta-, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 hs.

Precio del pliego: sin cargo.

ARTICULO 3º: PLAZO.- El servicio deberá prestarse por un período de tres meses, desde el 01 de junio al 31 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 4°: OFERTA.- La presentación de una oferta lleva implícita la obligación de mantenerla válida por un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura de la Adjudicación.

Podrá ofertarse un abono mensual fijo, un valor por cada atención médica recibida, una combinación entre ambos u otra forma que el oferente considere conveniente.

ARTÍCULO 5°: FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS.- Los criterios para evaluar las ofertas, son los siguientes:

- a) Calidad del servicio ofrecido.
- b) Precio.
- c) Idoneidad y responsabilidad del oferente. Cumplimiento en contrataciones anteriores.
- d) Antecedentes y referencias relacionados con el rubro, así como los costos asociados presentes y futuros.
- e) Otros criterios teniendo en cuenta el fin público perseguido.

El Organismo contratante se reserva el derecho de adjudicar en forma total o parcial.

ARTÍCULO 6°: FORMA Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los adjudicatarios cumplirán las prestaciones a que se hubieran obligado, ajustándose a la descripción técnica de la propuesta, las cláusulas del presente pliego y el contrato, si hubiere.

ARTÍCULO 7º: FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

La cobertura médica deberá prestarse las 24 horas tanto para el personal como para los asistentes a los edificios de Calle Caseros 519 y de Mitre 550 de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 8º: FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.- La factura por la prestación del servicio deberá presentarse en la oficina de Compras y Patrimonio o enviarse al mail senadosalta@gmail.com hasta el día 5 del mes siguiente al que corresponda.

Se facturará por mes vencido y el pago se realizará hasta 10 días hábiles posteriores a la conformidad, por transferencia bancaria a la cuenta que indique el proveedor.

El prestador debe mantener la condición de proveedor inscripto en el rubro objeto de la contratación en la Unidad Central de Contrataciones vigente durante todo el tiempo de vigencia del contrato. Asimismo, se informa que la CÁMARA DE SENADORES es agente de retención de impuestos y/o tasas, por lo que se deberá acreditar y mantener actualizada su situación fiscal ante la Unidad Central de Contrataciones.

ARTÍCULO 9º: GARANTÍA DE OFERTA.- No se exigirá garantía de oferta.

ARTÍCULO 10: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.- El adjudicatario deberá constituir la garantía de la adjudicación por el 10% del valor total del monto adjudicado, en alguna de las modalidades establecidas en el artículo 45 del Decreto 1319/18. No podrá constituirse la misma con pagaré.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

	Salta,	de		. de 20)24-
Sr. Secretario Administrativo de la Cámara de S	Senadore	S			
El/los que suscribe:		act	uando er	า virtud	de
poderes conferidos, en nombre y	por	cuenta	de l	a fii	rma
			con a	siento	en
calle		Nº		. de	la
ciudad de		P	rovincia		de
, con T	eléfono/f	ax Nº			,
inscripta en forma (definitiva/provisoria) en el Re	egistro de	e Contratis	stas de la	ı Provir	ncia
bajo el N°, solicitan se tenga por	· presenta	ada la ofer	ta a la co	ontratac	ción
Adjudicación Simple Nº 08/24					
A tal efecto acompaña/n la documentación con	npleta ex	igida y qu	ie consta	de	
fojas. Expresamente acepta/n la nulidad de la	propues	ta sin der	echo a r	eclamo	de
ninguna especie, si la misma o la document	ación m	encionada	preced	enteme	ente
adolecen de errores no salvados, omision	es o de	eficiencias	no sa	lvables	al
cumplimiento del Pliego de este Procedimier	nto. Man	ifiesta/n a	además	conoce	er y
aceptar los Pliegos de Condiciones Generales,	Particula	ares, Cláu	ısulas Es	peciale	es y
demás documentación integrante. Asimismo dec	clara/n qu	ie constitu	ıye/n dom	nicilio le	egal
en la Provincia de Salta, ciudad de Salta,	en calle.			Nº	
Teléfono y domicilio electrónico	o en la c	asilla de	correo e	lectrón	ico:
en el cual serán válidas	s todas la	s notificad	ciones rel	aciona	das
con la presente contratación Saluda/n a usted	atentamo	ente.			